



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

Resolución N° 4949

Exp. 2025-25-3-005922

Montevideo, 20 OCT. 2025

VISTO: La nota remitida por la Inspección de Institutos y Liceos de Paysandú a través de la cual comunica la realización del PRE CONGRESO “Enseñar y aprender en el medio rural”.

CONSIDERANDO: I) Que informa que el mencionado congreso se llevará a cabo el día 7 de noviembre del presente año, en Piedras Coloradas del departamento de Paysandú, de acuerdo al programa que luce de folios 2 a 3 de obrados;

II) que con tal motivo, solicita la justificación de las eventuales inasistencias en que puedan incurrir los docentes asistentes al encuentro;

III) que la Inspección Regional Litoral Norte toma conocimiento y considera de alta relevancia la realización de dicho congreso;

IV) que la División Inspección expresa que destaca el valor de la propuesta y no ofrece reparos ante la solicitud recaída en obrados;

ATENTO: a lo expuesto;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

1) Tomar conocimiento y aprobar la organización del PRE CONGRESO “Enseñar y aprender en el medio rural”, previsto para el día 7 de noviembre del presente año en Piedras Coloradas, departamento de Paysandú.

2) Justificar las inasistencias de los docentes docentes que participen en el en el referido Congreso, al amparo del Artículo N°70.8 del Estatuto del Funcionario Docente.

Publíquese en la página web institucional.

Comuníquese a la División Inspección, a la Dirección de Gestión Administrativa – Sección Licencias, a la Inspección Coordinadora Regional Litoral Norte y por su intermedio a las Inspecciones de Institutos y Liceos.

Oportunamente, archívese.

Prof. Mag. Reyna Torres
Secretaria General
Dirección General de Educación Secundaria

Prof. Manuel Otero Lugano
Director General
Dirección General de Educación Secundaria

